GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

Caacupé, 12 de octubre de 2021

Señor.
Construcciones Civiles en General.
e-mail: lezcanoa996@gmail.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al contrato N° 148/2020, firmado con la Institución Departamental para la **"CONSTRUCCION DE AULAS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL;** a fin de informar que se ha **rescindido los ítems N° 102, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, por mutuo acuerdo del contrato N° 148/20,** el monto total rescindido asciende a la suma de **G. 4.410.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos diez mil)**

Se anexa copia de la resolución del Gobierno Departamental y el mismo será remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Lic. Miguel Ruiz Diaz
ENCARGADO UOC

Recibido 12-10-21

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano